

*Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-*

## DICTAMEN TECNICO N° 001/2024

**Lugar y Fecha**

San Lorenzo, 29 de febrero de 2024

**UOC Convocante**

Municipalidad de San Lorenzo

**Funcionario o Técnico Responsable**

Ing. Rubén Cabral

**Dependencia y Cargo que Desempeña**

Dirección de Vialidad - Director

- **Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.-**

El proyecto de **CANALIZACIÓN Y PAVIMENTO PÉTREO PLAZA VILLA VERDE**, surge como respuesta a la identificación de necesidades y desafíos específicos de carácter urgente dentro de la zona de la Plaza Villa Verde. A través de un análisis exhaustivo, se ha determinado la importancia de abordar la Obra según los posibles beneficios citados a continuación:

- **Mejora de la Infraestructura Urbana:** El proyecto contribuirá a la modernización y mejora de la infraestructura urbana del barrio.
- **Prevención de Inundaciones:** La canalización de aguas pluviales ayudará a prevenir inundaciones, protegiendo las viviendas y la propiedad de los residentes.
- **Reducción de Riesgos:** Al canalizar las aguas de lluvia de manera eficiente, se reducirá el riesgo de deslizamientos de tierra y otros peligros asociados con el exceso de agua.
- **Salud Pública:** Mejorar la gestión del agua contribuirá a la prevención de enfermedades como el contagio del dengue, que, debido a la formación criaderos por el estancamiento del agua, mejorando la salud pública en el barrio.
- **Mejora en la Calidad de Vida:** Un sistema de canalización eficiente y empedrado proporcionará a los residentes un entorno más limpio y seguro, mejorando su calidad de vida.
- **Valorización de Propiedades:** La inversión en infraestructura mejora la percepción de la zona, aumentando el valor de las propiedades y promoviendo el desarrollo inmobiliario.
- **Acceso más Seguro:** Un empedrado adecuado garantiza un acceso más seguro a los residentes, especialmente durante condiciones climáticas adversas.
- **Reducción de Erosión del Suelo:** Evitar el estancamiento de agua ayuda a prevenir la erosión del suelo, preservando la integridad del suelo de la zona.
- **Embellecimiento del Entorno:** La implementación de empedrado y una gestión eficiente del agua contribuirá al embellecimiento del entorno urbano.
- **Aumento de la Seguridad Vial:** Un empedrado adecuado mejora las condiciones de las vías, reduciendo accidentes de tráfico y promoviendo la seguridad vial.
- **Participación Ciudadana:** Involucrar a la comunidad en la planificación y ejecución del proyecto promueve la participación ciudadana y el sentido de responsabilidad.
- **Mejora de la Imagen Municipal:** El proyecto contribuirá a mejorar la imagen de la municipalidad al abordar las necesidades básicas de los residentes.

El compromiso continuo con la excelencia y la calidad en cada proyecto requiere, se informa que la Dirección de Vialidad propiciará la elaboración de planos y detalles técnicos para la iniciativa actual. Esta decisión responde a la necesidad de proporcionar una documentación detallada y precisa que sirva como guía integral para la ejecución eficiente del proyecto.

**Ing. Rubén Cabral**  
Ingeniero Civil  
Director de Vialidad

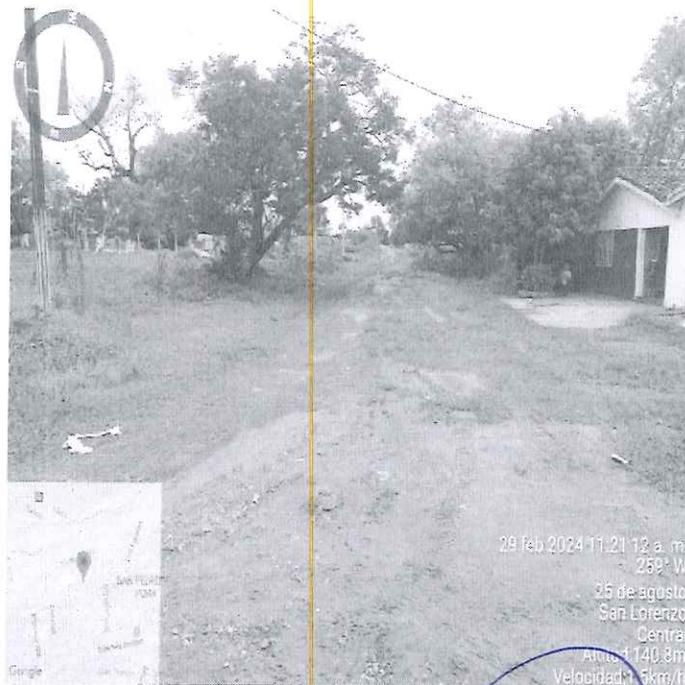
**Lic. José E. Trebastoni**  
Director de U.O.C.  
Municipalidad de San Lorenzo

*Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-*

*Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-*



*Cuneta formada debido al vertido de aguas grises dentro de la zona que erosionan el suelo alrededor*



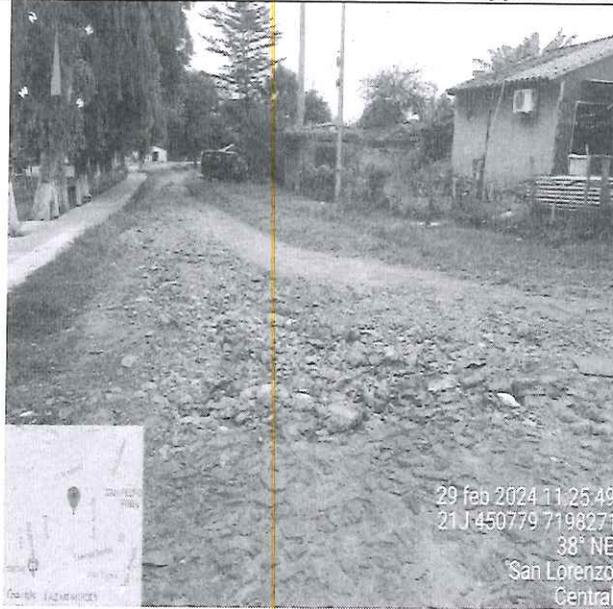
*Calle de Tierra, durante lluvias no se puede circular dentro de la zona debido al ablandamiento causado por las infiltraciones de agua a las capas de suelo*

**Ing. Rubén Cabral**  
Ingeniero Civil  
Director de Vialidad

**Lic. José E. Trebastoni**  
Director de I.O.C.  
Municipalidad de San Lorenzo

*Visión: Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-*

*Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias". -*



*Erosión de Empedrado existente debido a corrientes y estancamiento de aguas. La Comitiva vecinal rellena baches con escombros para paliar los desniveles de los baches*



*Distribución Final de aguas grises por parte de usuarios de la zona, en cuneta a casi nivel de vereda. Las aguas grises propician ambiente ideal para proliferación de bacterias y criaderos de mosquitos*

- **Identificar y Justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes**

NO APLICA

Lic. José E. Trebastoni  
Director de U.O.C.  
Municipalidad de San Lorenzo

~~Ing. Rubén Cabral~~  
~~Ingeniero Civil~~  
~~Director de Vialidad~~

*Visión: "Ser una municipalidad de destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad". -*

*Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-*

- **Si en las bases licitatorias se indica un amarca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.-**

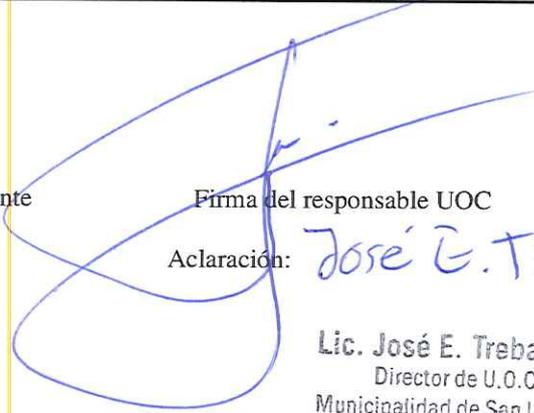
NO APLICA



Firma del técnico o responsable del área requirente

Aclaración:

*Rubén Cabral*  
Ing. Rubén Cabral  
Ingeniero Civil  
Director de Vialidad



Firma del responsable UOC

Aclaración:

*José E. Trebastoni*  
Lic. José E. Trebastoni  
Director de U.O.C.  
Municipalidad de San Lorenzo

*Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-*